

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TÉCNICA NAVIERA PORTUARIA, TECNINAVE S.A.

En Guayaquil, a los **veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre, se reúne el señor: **David Estrada Fernández**, a nombre y en representación de INCHCAPE SHIPPING SERVICES (UK) LIMITED y GELLATLY SHIPPING (UK) LIMITED, según cartas-poder que se adjuntan, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **TÉCNICA NAVIERA PORTUARIA, TECNINAVE S.A.**

En ausencia del Presidente, el señor Vinko Yim Chian Yap Hip actúa como Presidente Ad-hoc y como Secretario Ad-hoc, el señor David Estrada Fernández.

El Presidente Ad-hoc propone constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario Ad-hoc formar la Lista de Asistentes que se detalla a continuación:

- La compañía **Inchcape Shipping Services (UK) Limited**, debidamente representada por su apoderado, el señor David Estrada Fernández, propietaria de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y con derecho a CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO votos; y,
- La compañía **Gellatly Shipping (UK) Limited**, debidamente representada por su apoderado, el señor David Estrada Fernández, propietaria de **CINCUENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y con derecho a CINCUENTA Y DOS votos.-

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de todos los accionistas - que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado-, sobre los puntos a tratarse en ésta Junta y de

que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario;**
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2012;**
- 4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2012; y,**
- 5. Designar comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio 2013.**

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual se entrega al Presidente de la Junta para la incorporación en el Libro y la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-

Se da lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año **2012**, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año **2012**. Luego de varias deliberaciones la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes.

4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.-

Por unanimidad se RESUELVE que la utilidad neta generada durante el período enero a diciembre del año **2012**, deducidos participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, sean destinados a la cuenta utilidades retenidas.

5. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2013.-

Se pone a consideración de los accionistas la elección del **Economista Carlos Crespo Vimos**, quien ejercerá el cargo de Comisario Principal. La Junta aprueba la designación por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las 12:20 horas. Firman todos los presentes, juntos con el Presidente Ad-hoc y Secretario Ad-hoc. **Firmado) David Estrada Fernández, Apoderado - Secretario Ad-hoc de la Junta; firmado) Vinko Yim Chian Yap Hip, Presidente de la Junta.**

Es fiel copia de su original,
Lo certifico.



David Estrada Fernández
Secretario Ad-hoc de la Junta